



Ayuntamiento de  
Puerto Real

Secretaría General



Pág 1 de 1  
JVB

AURORA SALVADOR COLORADO (1 de 1)  
ALCALDESA PRESIDENTA  
Fecha Firma: 16/04/2026  
HASH: e69c3599b7ed15616ccde86c97ea4e7

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y  
PROVINCIAS (FAMP)

AVENIDA SAN FRANCISCO JAVIER, 3,  
EDIFICIO HERMÉS  
41018 SEVILLA

Por medio del presente se adjunta certificado del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, al punto 12º del orden del día, sobre Propuesta del Portavoz del Grupo Municipal AxSí-Andalucistas, relativa a exigir la retirada del ERE anunciado por la empresa Majorel SP Soluciones S.A. (Teleperformance) y la defensa del empleo en Andalucía.

En Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica

LA ALCALDESA

Aurora Salvador Colorado





# CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3677/2026	El Pleno	26/03/2026

Yazmín Pérez Pedrianes, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Puerto Real  
CERTIFICA: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día arriba indicado adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 3677/2026. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AXSÍ-ANDALUCISTAS, RELATIVA A EXIGIR LA RETIRADA DEL ERE ANUNCIADO POR LA EMPRESA MAJOREL SP SOLUCIONES S.A. (TELEPERFORMANCE) Y LA DEFENSA DEL EMPLEO EN ANDALUCÍA.**

Favorable      Tipo de votación: Ordinaria  
A favor: 18, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 1

## RESOLUCIÓN

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Majorel, actualmente integrada en el grupo Teleperformance, ha anunciado recientemente el inicio de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) a nivel nacional que afectará a 329 trabajadores en España, de los cuales 48 pertenecen al centro de trabajo de Jerez de la Frontera, uno de los principales centros de actividad de la compañía en Andalucía.

Este nuevo expediente se suma a otros procesos de ajuste de plantilla producidos en los últimos años dentro del sector del contact center, generando una profunda preocupación entre la plantilla y en el conjunto del tejido social y económico de los territorios afectados.

La empresa cuenta con una importante implantación en Jerez, donde dispone de una plantilla aproximada de más de 700 trabajadores directos, además de personal contratado a través de empresas de trabajo temporal. Esta cifra sitúa a Majorel-Teleperformance como la mayor empresa privada de la ciudad en términos de empleo, únicamente por detrás de grandes empleadores públicos como el Ayuntamiento de Jerez o el Hospital.

El centro de trabajo jerezano se ha consolidado durante más de dos décadas como uno de los principales polos de empleo del sector servicios en la zona, proporcionando oportunidades laborales a cientos de trabajadores y trabajadoras, en un sector además con una importante presencia femenina y con numerosos contratos a tiempo parcial.

YAZMIN PÉREZ PEDRIANES (1 de 2)  
SECRETARÍA GENERAL ACCIDENTAL  
Fecha Firma: 09/04/2026  
HASH: 11502463776d0447ba23082bcd5a28

AURORA SALVADOR DOLORADO (2 de 2)  
ALCALDESA PRESIDENTA  
Fecha Firma: 10/04/2026  
HASH: eefc3356b7a07561eccd58dc97ee4e7

**CERTIFICADO**  
Número: 2026-0153 Fecha: 09/04/2026

Cód. Validación: 5Z9EZ9SFZXTCPG6ATP77GP96  
Verificación: <https://puerto-real.es/electronica.asp>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Asimismo, el impacto laboral de esta empresa trasciende el ámbito estrictamente local, ya que en su plantilla trabajan personas procedentes de numerosos municipios de la provincia de Cádiz, como Puerto Real, Cádiz, San Fernando, Chiclana de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda o Villamartín, entre otros.

Del mismo modo, el ERE anunciado por la empresa afectará también a centros de trabajo situados en la provincia de Sevilla, por tanto, el impacto de este proceso de despido colectivo no se limita a una única ciudad, sino que afecta a un amplio número de familias trabajadoras de las provincias de Cádiz y Sevilla, lo que evidencia la dimensión territorial del problema.

Todo ello se produce además en un contexto socioeconómico especialmente sensible. Jerez continúa siendo una de las ciudades con mayores niveles de desempleo de Andalucía, con más de 20.000 personas en paro registradas, y con una tasa de desempleo que ronda el 22-23 %, situándola entre las ciudades con mayor paro estructural.

La pérdida de puestos de trabajo en estas circunstancias supondría un golpe importante para la economía local y para decenas de familias, en una provincia históricamente castigada por el desempleo y la precariedad laboral. Las instituciones públicas no pueden permanecer ajenas ante decisiones empresariales que pueden afectar gravemente al empleo en nuestros territorios. La defensa del empleo y del tejido productivo debe ser una prioridad para todas las administraciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí – Andalucistas, presenta para para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real muestre su apoyo y solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de Majorel-Teleperformance afectados por el ERE, así como con el conjunto de la plantilla de los centros de trabajo afectados.

**SEGUNDO.-** Que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real inste a la dirección de Majorel-Teleperformance a retirar el Expediente de Regulación de Empleo anunciado al no existir causas objetivas para ello, abriendo un nuevo proceso de negociación real con la representación legal de los trabajadores que permita explorar nuevas alternativas que pasen por garantizar el mantenimiento del empleo.

**TERCERO.-** Que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real inste a la empresa a buscar soluciones alternativas a los despidos, tales como recolocaciones internas o reorganización de proyectos y campañas.

**CUARTO.-** Que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real inste a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a implicarse activamente en la defensa del empleo en el sector del contact center, promoviendo medidas efectivas y urgentes que favorezcan la estabilidad laboral y eviten procesos de deslocalización que destruyan empleo en nuestro territorio.



QUINTO.- Dar conocimiento y traslado del presente acuerdo al Comité de Empresa de Majorel SP Solutions S.A. (Teleperformance) en su sede de Jerez de la Frontera, a la dirección de la empresa, al Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), al Ayuntamiento de Jerez, a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, al Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Conocido el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios, en sesión celebrada el 19 de marzo de 2026.

**Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación y el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría (18 votos a favor, de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales Confluencia de Izquierdas para la Gente, ADELANTE Andalucía, PSOE, AxSí-Andalucistas, PP y de la Concejala no adscrita, Sra. Garrido Rodríguez; ningún voto en contra; y 2 abstenciones, de la Concejala del Grupo Municipal VOX y de la Concejala Sra. Rodríguez Rodríguez, al no estar presente en el momento de la votación) acuerda hacer suya la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal AxSí-Andalucistas, Sr. Fernández Escolar, relativa a exigir la retirada del ERE anunciado por la empresa Majorel SP Solutions S.A. (Teleperformance) y la defensa del empleo en Andalucía, que ha sido anteriormente transcrita y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos.**

Y para que conste y surta sus efectos expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF, de no hallarse aprobada el acta y los términos que resulten de la misma, en Puerto Real a la fecha señalada en la firma electrónica. VºBº LA ALCALDESA, Aurora Salvador Colorado.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**CERTIFICADO**  
Número: 2026-0153 Fecha: 09/04/2026

Cód. Validación: 5Z9EZ9SFEZXTCYR66ATPT7G996  
Verificación: <https://puertoreal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Cesiana | Página 3 de 3

